

EL ECONOMISTA,

REVISTA DE ADMINISTRACION, ECONOMIA POLITICA Y JURISPRUDENCIA.

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

DEL MINISTRO DE HACIENDA.

La esterilidad de todas nuestras revoluciones es tan sorprendente como natural. Si todas ellas se resuelven en estrépito y vano alboroto, es por que no pueden resolverse en otra cosa: son *pronunciamientos* de palabras; pero palabras huecas, sin significacion precisa, sonidos mas ó menos armoniosos.

No se alza un pueblo, por lo general, para destruir una situacion, sino con la esperanza de reedificar sobre sus cimientos otra nueva mas acomodada á sus deseos y que conoce de antemano. El nuestro cuando se revoluciona, si sabe bien lo que quiere destruir, ignora de todo punto lo que piensa edificar.

Las palabras, *libertad, progreso, orden, economias, moralidad*, y otras análogas que han sido sucesivamente victoreadas por el pueblo español, armado y triunfante, fueron únicamente, para las masas, la simple espresion de un deseo, el de mejorar sus condiciones materiales; para sus corifeos la razon ó el pretesto con que procuraban justificar, aun á sus propios ojos, sus odios y ambiciones. Asi la *idea*, el *pensamiento*, que solo puede engendrar y crear cosas reales y positivas, faltaba en las masas, faltaba en sus capitanes, y en la hora del triunfo, el pueblo no sabia qué uso hacer de la victoria; sus capitanes, por necesidad, habian de cometer una decepcion.

¿Cómo se explica si no, que la *moralidad*, la gran palabra del último alzamiento, vaya reduciéndose á la nada, como aconteció con las que le precedieron en el aura popular?

Si la voz *moralidad* hubiera representado una *idea*, un pensamiento positivo, claro y bien determinado, en la mente de sus padres, ¿nos la habrian dado seca, descarnada y sola? ¿No nos la hubieran acompañado con algun ligero bosquejo, con los delineamientos generales de su futura encarnacion? Ciertamente sí. El poeta que

siente brotar en su cabeza una idea brillante se apresura á realizarla en versos mas brillantes aun; el pintor inspirado corre á fijar en el lienzo los colores que han de aprisionar y perpetuar su vision encantadora; el hombre público en cuya cabeza hierve una cosa análoga vuela á comunicarla, convertida en planes de reforma. Si no lo hace es que su cabeza está vacia; porque no hay carga mas insufrible para la conciencia de un hombre de bien que la de un buen pensamiento, la de una idea que se juzga fecunda en grandes resultados.

Bien entendido lo que acabamos de decir, ya nadie estrañará lo que sucede, ni los apuros y atolondramiento que en todo y principalmente en Hacienda estamos sufriendo. Nos contentamos en los momentos de preparacion con haber encontrado la *palabra*, y hoy, dia de las obras, nos vemos enteramente desprovistos de materiales para ejecutarlas y llevarlas á cabo.

Pero basta de enojosos preliminares. Entremos de lleno en el asunto de nuestro artículo.

No en vano se apellida á nuestro siglo siglo de Oro. En él toda crisis, cualquiera que sea su naturaleza primitiva, se resuelve en otra financiera. Antes que los aliados hayan roto y dispersado la última division del emperador de Rusia, le habrán hecho gastar su último rublo: entonces firmará la paz, por la fuerza del oro, superior á la fuerza de las bayonetas. ¿Qué es lo que apurá en las circunstancias presentes? La Hacienda. Se necesita pues un hombre de Hacienda. El que en la actualidad está al frente de ella, escelente, inmejorable si se quiere, en tiempos ordinarios, no aprovecha para los críticos que corremos. Las cargas que abruman al contribuyente son insufribles, y la nacion desea su alivio. El ministro niega la posibilidad de hacerlo sin dar en el peor de los extremos: la bancarrota.

Si, como se ha declarado solemnemente, no se piensa en introducir en todo nuestro régimen administrativo y en su organizacion, reformas radi-

cales, tampoco bastan ni pueden bastar los medios ordinarios para cumplir las necesidades del Tesoro: se necesita recurrir á los extraordinarios. Los recursos de que, si hemos de dar crédito á lo que dicen los periódicos políticos, piensa hechar mano el Sr. Collado, son por naturaleza injustos, inconvenientes é ineficaces.

¿Cuáles son estos? La venta de los bienes del clero; la venta de los bienes de propios.

Daremos treguas á nuestra palabra empeñada de presentar pruebas numéricas, á la vez que razonadas de la posibilidad que hay para hacer grandes y positivas economías, y nos ocuparemos en probar la injusticia, la inconveniencia y la ineficacia de semejantes recursos; cuestiones, para nosotros al menos, de mayor importancia, por los grandes principios que envuelven, y que comprometería una resolución como la que se intenta.

Para el autor de este artículo, la venta forzosa, como no podía menos de serlo, de los bienes del clero y mas particularmente de los *propios de los pueblos*; seria dar la victoria al comunismo, y el golpe de gracia al derecho de *propiedad*, ya tan menoscabado por los imprudentes desaciertos de anteriores gobiernos.

Pasaremos rápidamente por lo tocante á las propiedades devueltas al clero, porque en verdad hay un ridículo estremado en la idea de su venta que no podría menos de afectar al exámen sério de tan extravagante proposición.

En efecto, relativamente á estos bienes la medida que se piensa tomar con ellos es enteramente inútil, porque lo que se ha mandado vender una vez y se está vendiendo, no cabe mandarlo otra para realizarlo nuevamente.

Por otra parte, como la renta, producto de éstos bienes, sirve de descargo al presupuesto del clero, aun suponiendo que la devolución que acordaron las Cortes del reino hubiese sido sin la condicion de que nos ocupamos, el pensamiento del señor ministro de Hacienda, si es cierto que á todo un ministro de Hacienda se le ocurren tales cosas, no podría tener otro efecto que un movimiento de vaiven con poca gracia, trasladar á la seccion décima cuarta del presupuesto de gastos una partida que obra hoy en la tercera; Es verdad que esta *mudanza* equivaldria á media quema; pero en esto no vemos, francamente, alivio ninguno para el Tesoro público, antes bien, agravamiento de los males que le aquejan.

Pero si este recurso es vano é ineficaz, si

mas bien que aliviar agravaria el estado deplorable de la Hacienda, el de la venta de los bienes de propios es todavia sin comparacion mucho mas descabellado.

En primer lugar el Estado, es decir, todo el mundo, y en su representacion las Cortes con la corona, no pueden disponer de esos bienes para destinarlos á un servicio comun, por la sencilla razon de que todo lo que hay en España no es de los españoles, y de que lo que les pertenece en propiedad les pertenece en proporciones diversas; habiendo muchos que no tienen absolutamente derecho á ninguna cosa, á la mas mínima parte del valor acumulado por el trabajo de las generaciones pasadas y presentes.

Los bienes de propios, en los pueblos que los tienen, son de todos sus vecinos, y los demás españoles, y el gobierno y el Estado, no tienen mas derecho á ellos, que el que tiene el que esto escribe á los dominios del Rey de Prusia; es decir, absolutamente ninguno. De suerte que solo cuando esos pueblos, voluntariamente, y sin coaccion ni violencia alguna, quisiesen, que no querrán, donarlos para el servicio comun á que el señor ministro de Hacienda pensaba destinarlos, podrían, en efecto, aplicarse sin cometer una injusticia y algo mas que una injusticia, una escandalosa espoliacion.

Hemos dicho que los pueblos no querrán, y para probarlo, dispéñenos el lector que á lo menos por esta vez le reframos un cuentecillo.

Disputaban dos prójimos en cierta ocasion, con acaloramiento y en presencia de varios otros, sobre la organizacion social. Defendia el uno de ellos, propietario de marca, el régimen actual, de la propiedad libre; el otro, sugeto agudo de ingenio, pero sin blanca, el comunismo. A pocas idas y venidas dejó este último á su contrario enteramente desarmado de razones, mudo, estupefacto de admiracion y con tanta boca abierta. Ya se disponian los circunstantes á coronar de aplausos al presunto vencedor, cuando el propietario, haciendo un esfuerzo poderoso, prorrumpe: Convencido, amigo mio, convencido. Me hago desde hoy comunista. Vivamos en comunidad de bienes; pero.... yo pongo cuarenta mil duros. ¿Y V.... qué pone?

El triunfo efimero del comunista se convirtió en derrota, y los preparados aplausos en estrepitosas carcajadas.

Ahora bien: Tú, ¿qué pones? dirian unos pue-

bles á otros, supuesto que se resolviesen á pagar con sus propiedades particulares una deuda general y comun. Yo no pongo nada, dirían unos; yo muy poca cosa, dirían otros. Y los que mas tienen no querrian pagar por los otros, porque no lo creerian justo, como no lo es.

Véese, pues, que ser irrealizable, en buenos términos, es otro de los pequeños inconvenientes del proyecto que analizamos. Veamos si tiene mas.

Los datos oficiales que tenemos á la vista, relativos al producto del 20 por 100 de los bienes de propios, son insuficientes para calcular con exactitud el valor en capital de estos bienes; pero exagerando quizá alguna cosa, talvez no sumen 800 millones. De este valor, considerable sin duda, habria que renunciar á una buena parte, porque *seria necesario dejar á los pueblos los bienes comunes y aquellos que sean de utilidad inmediata para los mismos.* Redúzcanse los 800 á 500, y no será mucho reducir.

Como por otra parte la nacion percibe la renta del quinto de esos bienes, no hay tampoco que contar como recurso extraordinario lo que está obrando ya como ordinario en el presupuesto de ingresos. Los 500 últimos se convierten en 400.

Ahora bien: ¿saca el gobierno en un solo dia estos bienes al mercado? Entonces los depreciará, depreciando tambien los de dominio individual, con grave detrimento de la fortuna pública y privada. ¿Los vende paulatinamente y á cortas porciones? Las necesidades del Tesoro son apremiantes, del momento. En fin, todos sabemos lo que es una de estas ventas hechas por el Estado: un desórden inmoral, costosísimo y detestable. Hacer lo que piensa el ministro de Hacienda, no seria encontrar recursos, seria acabar con el último, sin esperanza de alivio para los contribuyentes, ni de desahogo para el Tesoro.

No. Los recursos de que piensa echar mano el ministro de Hacienda son ilusorios. Y aun suponiendo que no lo fuesen, y que el gobierno tuviese derecho á disponer de ellos, y que las Cortes se lo permitieran, aun habria que arbitrar medios para atender á los servicios que los pueblos pagan con la renta de sus bienes y que quedarían desatendidos, con esa imprudente apropiacion.

Palabras, palabras y nada mas que palabras. Los recursos positivos están en los presupuestos. Allí tiene el gobierno 1500 millones de renta, 30,000 millones de capital. ¿Qué son al lado de

tan inmensa fortuna los ilusorios recursos de que piensa echar mano el ministro de Hacienda? ¿Y por qué anhelar lo ageno, cuando tanto abundamos en lo propio?

Desengañese el Sr. Collado y los que por ignorancia le adulan: los planes que se le atribuyen no corresponden ni á las necesidades del momento ni á las exigencias del porvenir. Todo ello en último resultado no es mas que ruido y vano aparato. Mejores concepciones, ideas mas altas y trascendentes están pidiendo á la vez la justicia, la moralidad y la conveniencia pública.

ANTONIO HERNANDEZ AMORES.

Estamos concluyendo de imprimir para repartir á nuestros suscritores el tomo correspondiente á los meses de setiembre y octubre, que comprende la obra titulada, PROFESION DE FÉ DEL SIGLO XIX, escrita en francés por E. Pelletan. Con el fin de que puedan formar idea del extraordinario mérito de este libro, creemos oportuno insertar el juicio crítico que de él ha hecho el Journal des Economistes en su número correspondiente al mes de febrero de este año

LA PROFESION DE FÉ DEL SIGLO XIX,

por E. PELLETAN.

La profesion de fé del siglo XIX es una de esas obras escepcionales que abrazando el conjunto de todos los objetos del conocimiento y de la passion del hombre interesan bajo cierto aspecto á todo el que lee, piensa, ú observa.

Quando con un poderoso esfuerzo de síntesis se concentran bajo el punto de vista científico las luces del pasado para iluminar las tendencias del presente y poder formular este gran acto de fé: *Creo en el progreso*—todo el mundo llega á participar del movimiento de su siglo, y arrastrado por una fuerza invencible llega á poner bajo de esa fórmula su adhesion ó su razonada protesta.

Como economistas al menos, nosotros vamos á signar con ambas manos el símbolo nuevo. Sí, el progreso es la fé de nuestra ciencia, como es la fé de nuestro siglo.

Decimos que la doctrina del progreso caracteriza muy particularmente la filosofía de nuestra época. Quando se remonta uno mas alto se admira de ver sin embargo, hasta qué punto esta teoría es aun vaga, confusa, desconocida y contradicha por las inteligencias mas superiores.

«Cuántos hombres pensadores han creído que la civilización marcha encerrada en un círculo eterno y que cada raza emplea más ó menos tiempo para elevar á una altura invariable la roca fatal que debe aplastarla; que la humanidad semejante á los pueblos nómadas no lleva sus conocimientos, como este sus ganados, hácia un punto del horizonte sin abandonar por el lado opuesto una porción igual de terreno. Algunos hasta han pretendido probar que perdía más cuanto más avanzaba, viendo únicamente en cada paso una caída.

Haber protestado invariablemente contra semejantes errores, es según nosotros, el mejor título de gloria para los economistas. Desde Vico y Adán Smith hasta Say y Bastiat, su principio ha sido: el hombre progresa *naturalmente*, dejadle libre para que su progreso sea más rápido. Y la economía política no se ha satisfecho con anunciar el progreso lo ha probado, y probado la primera. Después que esta ciencia ha demostrado, con los guarismos en la mano el inmenso desarrollo de las conquistas de la humanidad, al menos en las condiciones materiales de la vida, que la historia y la filosofía, animadas hasta cierto punto por su ejemplo, han venido á demostrar la misma progresión en el orden moral é intelectual. Hé aquí la razón porque todo hombre que cree en el progreso le consideramos desde luego como uno de los nuestros; ved porque tenemos el derecho de aplaudir y alentar á todos aquellos que en una esfera más elevada continúan este movimiento de fe y de orgullo, cuya primera impulsión se debe á nosotros.

El libro de Pelletan es la más completa, la más triunfante exposición de esta doctrina. Coge la historia del progreso desde su creación, pone en relieve la vida, elevándose desde el mineral, inmutable, indiferente, sin órganos y uniforme en todas sus partículas, — al vegetal, ser orgánico que vive y respira, crece, se estiene y participa en fin de la existencia regenerándose, hasta el animal foco de vida y de calor, que toma posesión del espacio por el movimiento, dotado de instinto, y que por medio de la memoria y la previsión, vive antes y después de su momento presente.

En cada reino la naturaleza prosigue gradualmente su marcha de género en género, y de revolución en revolución, pasando de la planta ce-

lular á la flor y á los frutos de nuestros jardines como de los zoofitos á los vertebrados, dejando en cada ensalmo la marca de sus revoluciones como un rasgo sobre un bosquejo imperfecto, volviendo á tomar de cada época sus tipos más perfectos para seguir perfeccionándolos de nuevo hasta llegar al hombre en donde cierra su libro, cesa de innovar y delega desde entonces á su última obra, favorito de su corazón, toda su potencia creadora.

Después de los tres reinos mineral, vegetal y animal, aparece el *reinado del hombre*, y las civilizaciones que van subcediéndose son hasta cierto punto sus nuevas especies *intelectuales*.

Aquí empieza verdaderamente la historia viva del progreso. Pelletan evoca todas las generaciones, hace desfilar ante nosotros en algunas horas la larga procesion de la humanidad, arrastrando tras sí los fantasmas de su pasado, sus ganados, sus tiendas, sus dioses, sus artes, sus ciencias, sus industrias, sus códigos, sus glorias, sus riquezas, etc.; describe al hombre en sus diversas transformaciones; salvaje, cazador, pastor, agricultor, esclavo, libre, soldado, ciudadano; visita las civilizaciones de la India, el Egipto, la Fenicia, la Grecia, la Italia; colocando luego un jalón luminoso en esta época fatídica en que la idea de un solo Dios toma posesión del universo, idea preparada por Roma en un solo pueblo, se lanza con la frente radiante al través de la humanidad redimida desde entonces, en medio de las conquistas de la Europa moderna, saludando cada nombre ilustre, entonando un himno á cada descubrimiento, describiendo de un modo admirable cada jornada de la historia; pero este cuadro inmenso no es solo un pretexto para pintar brillantes episodios.

Economistas, los grandes rasgos de su obra no son de nuestra inspección, pertenecen al filósofo, al historiador, al político, al poeta. Nosotros tenemos en ella no obstante, nuestra parte aunque más modesta. Pelletan como los apóstoles al salir del cenáculo tiene el don de lenguas; cada raza y cada ciencia le oye hablar su idioma. La economía política reconoce también el suyo, y vamos por medio de algunas citas á demostrar cómo le habla E. Pelletan.

Hé aquí dos ó tres de sus definiciones: «¿Qué es el ahorro? Es el consumo posible del presente trasladado al porvenir. El consumo es

el goce inmediato evocado y desvanecido instantáneamente: apenas posee un minuto. El ahorro al contrario, es un consumo aplazado que el tiempo lleva consigo de generacion en generacion; posee la perpetuidad.... El ahorro ó el goce sustituido es pues superior al simple consumo ó al goce momentáneo en la misma proporcion que separa la inconstancia de la duracion, la gloria de la accion.... El ahorro es tambien una gloria, es la humilde inmortalidad de cada familia, y deposita los siglos en una lágrima convertida en moneda. Desde el momento en que el mas pobre de nuestros abuelos, perdido en la noche de la miseria, ha inmolado cada dia en sí una necesidad y trasfigurado esta necesidad en economía, desde entonces, os lo juro por el progreso, ha convidado con la hospitalidad de su mesa como á contemporáneos suyos á sus nietos envueltos aun en el misterio de los limbos; á los nietos de sus nietos, y llegado á poder estar á su lado con su óbolo en la mano por toda la eternidad.»

Ahora el capital: Por la casta, esta transicion necesaria á la igualdad, «esta iniquidad fecunda en industria y en pensamiento», el sabio gratuitamente sostenido y alimentado por la sociedad convierte este gasto de trabajo en produccion de inteligencia...., inventa la geometría, la dinámica... arma al hombre de una nueva musculatura exterior movida desde lejos por sola su voluntad. La ley del progreso, ley de justicia lo quiere así. Un hombre puramente mecánico en cierto modo, el esclavo moviendo la tahona para moler el alimento de este otro hombre ocioso sumido en la meditacion, inventa el molino, y el molino una vez inventado toma el puesto del esclavo. El sabio rescatando la servidumbre de la obra mecánica, rescatará á su turno la servidumbre misma por el pensamiento.... A medida que aumente el capital, eximirá de la necesidad á las generaciones nuevas en igual cantidad á la satisfecha por las antiguas.... Ultimo término supremo resumen de la propiedad multiple, tradicional, acumulada á nuestros piés por la mano de las generaciones, legado de la humanidad que fué á la humanidad que es...., el capital es el mediador, el redentor en la tierra de nuestro destino; mata las castas, la esclavitud, la servidumbre, matará tambien el proletariado. Dia por dia en su infatigable apostolado de propaganda, releva al trabajador como se releva un centinela de la necesidad del trabajo puramente

mecánico para introducirlo en la vida superior en la vida del pensamiento.... Suprimid con el pensamiento el capital, y nos veremos obligados á subir uno por uno todos los siglos de la Francia y á pasar por todos sus trabajos cuando se hallaba en la barbárie. Cada paso atrás destituiremos otras tantas funciones intelectuales, otros tantos hombres emancipados por la riqueza; haremos de ellos relapsos de la civilizacion arrojándolos al trabajo, y nos volveremos á sumergir en las tinieblas.»

Finalmente, la forma mas maravillosa de la propiedad, el crédito: «la toma de posesion del tiempo no es mas que la propiedad por anticipacion. Bajo este aspecto el crédito es la correspondencia, la simetria, el ahorro; el ahorro es una economia sobre el pasado, el crédito es una economia sobre el porvenir. El ahorro es un tributo del trabajo anterior; el crédito la contribucion del trabajo futuro á favor de la riqueza del momento. En el uno y el otro caso el hombre ensancha su poder de duracion, coje los extremos de dos espacios de tiempo para atraerlos sobre su cabeza y estender la esfera de su actividad.»

Preciso es confesar que la economia política no habia hablado aun tan hermoso lenguaje.

No sabemos cómo felicitar á M. Pelletan por la bella posicion que ha tomado entre la filosofia y el arte para reunirlos y reconciliarlos. Su poesía nutrida de ciencia, su ciencia vivificada por la poesía, podrian compararse á esos bellos arabescos de la Alhambra, que no son mas que versículos del Coran; la razon y la fantasía, el corazon y la cabeza se encuentran satisfechos al mismo tiempo. Esto es el arte verdad que va á rejuvenecerse de este modo en la idea positiva y en la vida real de su época. La filosofia fecundada por la imaginacion y el sentimiento, es la sangre, y la sabia de la humanidad, es la religion.

Los que hablan este doble lenguaje, no pueden juzgarse como literatos ordinarios: tienen derecho á otro título, y nadie se equivoca para dárselo. He querido apreciar de muchas maneras el talento de M. Pelletan, pero en cualquier rango que le coloque, todos los que de él hablan, saben que la forma no es para él el objeto sino el medio, y que su túnica de escritor es la túnica del apóstol. Tiene de apóstol en efecto la fé y el valor, la inflexible rectitud de carácter, la ternura simpática y el entusiasmo comunicativo.

Que trate de filosofía, de polémica, de crítica ó de arte, es siempre el mismo hombre. Cada rasgo de su talento hiere en la misma direccion como el golpe del ariete que destruye, como al de la locomotora que arrastra. Sus escritos no son en el fondo mas que una predicacion interrumpida, suspensa, embarazada sin cesar, pero vuelta á cojer con obstinacion bajo todas formas, y con todos pretextos.

En ciertas épocas de debilidad y de silencio es cuando se comprende todo lo que valen estos hombres. La vida de las naciones tiene algunas veces estraños momentos de descanso. Bien por haberse lanzado con demasiada precipitacion hácia el porvenir; la sociedad experimenta por algunos momentos la necesidad de recobrar sus fuerzas bajo la tienda que habia plegado, bien porque la lógica de la historia queria hacer la última esperiencia para convencer de impotencia á una idea cuyo tiempo pasó, hay momentos en que todas las inteligencias marchan desorientadas, y en los que podria decirse que el mundo moral va al revés. Entonces la duda y la desesperacion oprimen todos los corazones: todos se sienten solos; la obscuridad les rodea, y mientras que entre la turba de hebreos redimida de la esclavitud de Egipto, mas de un fuerte de Israel se ha arrojado sobre la arena del desierto para morir soñando con la tierra de Canáan que jamás verá, escuchad.... allá abajo, en la sombra, una voz dulce y sonora nos grita: tened confianza, ceñid vuestra cintura: esta tarde desde lo alto de la montaña el profeta ha visto brillar la línea azul del Jordan, y las brisas le han traído los perfumes de las rosas de Jericó..... Vamos, levantaos, hijos de la promesa, marchemos á su voz; mañana cuando aparezca el día, las aguas de los rios se abrirán á nuestro paso, y las ciudades caerán al ruido de nuestros cantos de guerra.

R. DE FONTENAY.

SOCIEDAD DE ECONOMIA POLITICA.

REUNION DEL 6 DE JUNIO, PRESIDIDA POR MR. CARLOS DUNOYER, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Influencia de los Bancos sobre el movimiento de los capitales y las crisis.

La reunion se ocupó de esta cuestion que uno de sus individuos planteó en los siguientes términos. ¿La baja de la tasa del descuento por los Bancos no conduce necesariamente á una crisis escitando el espíritu de especulacion y obligando á los capitales á a compro-

meterse en las empresas mas temerarias?

MR. MIGUEL CHEVALIER, cree que no puede tratarse de la baja general, natural y regular de la tasa del interés, que es siempre un gran bien, sino de la medida que puede adoptar una gran compañía de Banca, como por ejemplo el Banco de Francia.

En este caso Mr. Chevalier, no cree que una empresa pueda tener jamás bastante influjo para ocasionar un perjuicio notable. El Banco al bajar la tasa del descuento compra valores y emite en cambio sus billetes. Pero en semejante caso el acrecimiento de la emision no aumenta nuevamente sino un centenar de millones y no puede provocar en manera alguna notables temeridades.

En épocas de movimiento, de entusiasmo para los capitales, no son pues los Bancos los que dan el impulso, lo que hacen es seguirlo. El fenómeno economico que se observa en estos momentos tiene su origen en cierta predisposicion de los espíritus que se apasionan ciegamente por operaciones fantásticas, y no en la baja del descuento de ningun establecimiento público. El pais pues es el culpable y responsable de los desastres que tienen lugar en estas épocas. El Banco y el gobierno, de quien es un apéndice aquel, tienen sin duda una parte de culpabilidad, pero no llega ni á la centésima de la que debe imputarse al pais mismo.

M. C. CHEVREUX, individuo del tribunal de comercio de Paris, pregunta si los Bancos americanos no podrian citarse como ejemplo de la accion que ejercen los establecimientos de crédito en este movimiento.

M. MIGUEL CHEVALIER contesta que no. Cuando hace veinte años se especulaba en Nueva-Yorck sobre los terrenos de la ciudad, cubiertos aun por las aguas, y tambien sobre propiedades situadas en puntos desconocidos, como el lago Michigan etc., la enfermedad habia ciertamente invadido el pais. Si los Bancos entonces en vez de combatir, como podian, el movimiento, cedieron á él, no fueron ciertamente los que dieron el impulso.

M. HORACIO SAY hace notar que en ciertas épocas hay bajas del interés debidas á circunstancias particulares y especiales, y que no son en manera alguna la expresion de un hecho general en el comercio y la industria. Así sucede que algunos capitales, queriendo permanecer disponibles para aprovechar ciertas eventualidades, se dirigen á los establecimientos de crédito y se satisfacen con un 4 ó 2 por 100; con el fin de conservar su libertad y poder aprovechar una colocacion ventajosa. En este caso, bastante frecuente en los mercados que son grandes centros de negocios, hay error en tomar la tasa de estas transacciones por la corriente del interés, y si las operaciones se basan en esta facilidad de encontrar capitales, pueden resultar de ello imprudencias y crisis. En tales circunstancias es un deber en los que ejercen accion sobre la opinion pública, no engañarla acerca de la situacion, y es preciso evitar con cuidado todo lo que podria provocar la acumulacion artificial de estos capitales.

M. C. DUNOYER cree tambien que la preocupacion y las crisis son el hecho del público, y que los Bancos

no tienen en ellas mas que una influencia secundaria, con la condicion sin embargo, de que no pretendan apurar la produccion, en cuyo caso obran contra la naturaleza de las cosas, provocando negocios que no tienen una razon de existencia y que aumentan la oferta llegando casi siempre despues de una prosperidad momentánea á un estado no difícil de prever.

Despues M. Dunoyer entra en algunas consideraciones con motivo de la imposibilidad que hay en reglar la produccion, de donde resulta que no se nota el exceso hasta que aparece la crisis, la cual no es posible ya remediar sino disminuyendo la actividad.—M. Miguel Chevalier hace la observacion de que no puede nunca existir un exceso de produccion sino en una escala muy pequeña. M. Dunoyer está de acuerdo, pero establece una distincion entre la produccion total, y sus diversos ramos, de los que algunos están con frecuencia obstruidos en los momentos de actividad que cada cual quiere aprovechar para sí, cuyos límites por otra parte no pueden apreciarse, y durante este tiempo las empresas industriales van demasiado lejos. En este caso, es en el que la accion de un Banco puede ser mal dirigida y perjudicial, estimulando una produccion que convendria mas bien embarazar.

M. M. DE PARIEU Y MIGUEL CHEVALIER no participan completamente del dictámen de M. Dunoyer respecto de la accion de los Bancos en semejantes casos. El primero no comprende cómo puede ser perjudicial el que un Banco acuda al socorro de la industria con anticipos;—el segundo añade que haciendo estos anticipos un Banco no hace mas que cumplir su deber, y que obra de una manera útil haciéndolo así, mientras que lo perjudicial á la industria del pais en tales circunstancias es una pusilanimidad.

M. RENOARD no cree que sea preciso mezclar en la solucion de este problema el elemento de moralidad. Los Bancos tienen capitales cuyo destino es prosperar, mas bien que ocuparlos en llenar ciertos deberes y combatir ciertas tendencias morales. Si obran bajo la presion de la influencia de los gobiernos, como sucede con algunos, los gobiernos que así proceden son los que toman sobre sí una gran responsabilidad; mas cuando tienen una gran libertad de accion, no pueden tener otra guia que la colocacion ventajosa de su numerario, mas ó menos abundante, siendo su tendencia á la baja cuando tienen demasiado, y al aumento cuando poseen menos, todo con relacion á la plaza mercantil donde se hallan establecidos. En estos intereses como en los de otros establecimientos particulares, no juega para nada la cuestion de moralidad; es simplemente una cuestion de comercio y de propiedad, de compra y de venta al precio mas ventajoso. Todos los Bancos obran bajo este punto de vista; la direccion del crédito resulta del concurso de los intereses, y de la sabiduría colectiva de aquellos á quienes están confiados, y felizmente cuando las cosas pasan así la direccion se encuentra en definitiva, encaminada del modo mas inteligente, mas útil y moral. Mas para que este resultado se obtenga, es necesario el libre concurso de todos, y si un solo Banco obra, si el gobierno influye en su direccion, entonces

contrae una responsabilidad moral que pesa exclusivamente sobre él.

M. PARIEU cree que un Banco, sea la que quiera su constitucion y su naturaleza, tiene siempre concurrentes. No puede elevar el precio de su dinero mas allá de la tasa corriente porque no haria negocio alguno y careceria de utilidades.—Se vé obligado á bajar la tasa del descuento, segun el estado de la plaza, y entonces acompaña el movimiento producido, en vez de darle origen. Tiene su accion en este movimiento que puede acelerar ó detener hasta cierto punto, pero es imposible concebir que dé por sí solo el impulso, y que domine la circulacion.

M. PELLAT, decano de la facultad de derecho, hace notar aun que cuando los particulares llevan sus fondos al Banco, es señal de que no encuentran colocacion. Suponiendo que el Banco se sirva de estos depósitos para hacer descuentos, no tarda en carecer de este recurso tan luego como los negocios entran en caja, porque los capitales encuentran colocacion mas lucrativa. De suerte que la tendencia á la baja del descuento en la Banca no tarda en neutralizarse.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

(Gaceta de 2 de setiembre de 1854.)

Conformándome con lo espuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 980,000 rs. vn., con cargo al presupuesto del presente año, para cubrir los gastos que se han originado al ayuntamiento constitucional de Madrid por efecto de las circunstancias en que se ha encontrado la capital de la Monarquía.

Art. 2.º El ayuntamiento dará oportunamente cuenta al mismo ministro de la Gobernacion de la inversion de esta suma.

Art. 3.º El gobierno presentará á las Cortes en la próxima legislatura el correspondiente proyecto de ley para la aprobacion de este crédito.

Dado en Palacio á treinta y uno de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

(Gaceta de 1.º de setiembre de 1854.)

En vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Quedan suprimidos los cargos de promotores fiscales en los tribunales de comercio, que fueron restablecidos por mi Real decreto de 28 de diciembre de 1853.

Dado en Palacio á treinta de agosto de mil ochocientos

cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.— El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

(Gaceta del 3 de setiembre de 1854.)

Conforme con lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas de la correspondencia pública del Reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Art. 2.º La unidad de peso para el porte será media onza:

Por cada unidad que se aumente se añadirá para el franqueo un sello de la clase correspondiente, y para las cartas no franqueadas otro porte sencillo.

Cuando el peso sea mas de media onza y no llegue á una onza, se aumentarán dos sellos: cuando pase de una onza y no llegue á onza y media, tres sellos y así sucesivamente.

3.º Los sellos de franqueo se espenderán: á dos cuartos los del interior de las poblaciones; á cuatro cuartos los de la correspondencia para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes; á ocho cuartos los de cartas dobles de la Península, y un real las sencillas de Cuba y Puerto-Rico; á dos reales los de certificados y correspondencia de Ultramar.

Las cartas sencillas para la Isla de Cuba y Puerto-Rico se franquearán á real y á dos reales las de las Islas Filipinas.

El franqueo podrá hacerse en las administraciones de Ultramar ó en las de la Península, para lo cual se enviarán sellos á aquellas oficinas.

Para la correspondencia cuyo franqueo importe cuatro, seis ú ocho reales, se usará el número correspondiente de sellos de á dos reales.

Art. 4.º Las cartas sencillas no franqueadas pagarán de porte: ocho cuartos las de la Península é Islas adyacentes; dos reales las de Cuba y Puerto-Rico; cuatro reales las de las Islas Filipinas. Y otro porte mas por cada media onza que se aumente el peso, entendiéndose como para el franqueo que en pasando de media onza y no llegando á una se pagarán dos portes, en pasando de una onza y no llegando á onza y media tres portes, y así sucesivamente.

El porte de Ultramar se pagará donde se reciban las cartas, y no en Ultramar las de ida y vuelta como se hace en el dia.

Art. 5.º El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas, las cuales llevarán además un sello de dos reales las de la Península é Islas adyacentes; dos sellos de la misma clase las de Cuba y Puerto-Rico, y cuatro las de Islas Filipinas.

Art. 6.º La correspondencia de las provincias españolas de Ultramar, y la extranjera de naciones con las cuales no exista convenio especial conducida en buque mercante ó extranjero, pagará de sobre porte un real por carta para el capitán del buque.

Art. 7.º Las cartas yentes y vinientes de naciones extranjeras seguirán pagando el mismo porte que hasta aquí, tanto la sujetas á convenios postales como las reguladas por el gobierno.

Art. 8.º La correspondencia extranjera ó de Ultramar depositada en los buzones del reino pagará únicamente el franqueo ó porte señalado á las demás cartas nacidas en el mismo buzón.

Art. 9.º Desde el dia en que empiece á regir esta tarifa

cesará el sobreporte de 6 mrs. en cada carta, mandado cobrar por real decreto de 29 de setiembre de 1848 en las cuatro provincias catalanas.

Art. 10. Continuará en Canarias el porte de 3 cuartos para el interior de las islas, y estas cartas podrán franquearse con los sellos de á 2 cuartos del interior de las poblaciones.

Art. 11. Los impresos y las muestras de comercio con faja, sin otro manuscrito que el sobre, pagarán la mitad del valor que corresponda á su peso. Los periódicos pagarán los 40 rs. por arroba, y las entregas de obras impresas los 50 reales por arroba que hoy satisfacen. Los periódicos y las obras impresas para América pagarán el porte total y único de 80 y 100 rs. arroba respectivamente, y los de Filipinas 160 y 200 rs. arroba.

Art. 12. Dejará de pagarse en Madrid el cuarto llamado del cartero en la correspondencia interior. Este servicio se hará entre todos los carteros que seguirán cobrando el mismo sueldo que hasta aquí. En las cartas de fuera de Madrid y en las demás administraciones y carterías del reino, se seguirá pagando el cuarto del cartero.

Art. 13. Las disposiciones de este decreto empezarán á regir: en la Península é Islas adyacentes el dia 1.º de noviembre del presente año de 1854; en las Antillas el dia primero del año próximo de 1855, y en las islas Filipinas el 1.º de abril del mismo año.

Para estos dias se hallarán de venta los nuevos sellos en las espendedurías actuales, y en los estancos ó puestos donde se venda tabaco ó sal, y en todos los demás parajes donde los gobernadores tengan por conveniente establecerlos.

Art. 14. La tarifa impresa adjunta al presente decreto estará espuesta al público en todas las administraciones principales y estafetas del reino, y en los puntos donde se vendan los sellos.

Dado en palacio á primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.— El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

TARIFA general de correos para las cartas del reino con distincion de las francas y porteadas sin franquear, y las de las provincias ultramarinas de América y Occania.

TARIFA PARA LAS CARTAS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES.

| | Franqueadas. | Sin franquear. |
|--|--------------|----------------|
| Cartas para el interior de las poblaciones. | cts. 2 | » |
| Hasta el peso de media onza, para la Península é islas adyacentes. | 4 | 8 |
| De mas de media onza hasta una onza, id. | 8 | 16 |
| De mas de una onza hasta una onza y media, id. | 12 | 24 |
| De mas de onza y media hasta dos onzas, id. | 16 | 32 |
| Y en adelante por cada media onza mas, id. | 4 | 8 |
| La arroba de impresos, periódicos con faja, idem. | Rs. vn. 40 | » |
| La arroba de obras impresas por entregas con faja, id. | 50 | » |
| Los impresos sueltos y muestras de comercio con faja, id., la mitad de lo que corresponda á su peso como cartas. | | |

TARIFA PARA LAS CARTAS DE ULTRAMAR.

| | Franqueadas. | Sin franquear. |
|--|--------------|----------------|
| Hasta media onza para la Isla de Cuba y Puerto-Rico. | Rs. vn. 4 | 8 |
| Y por cada media onza mas. | id. 4 | 2 |